



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
2012-2015

SALA DE REGIDORES

HONORABLE CABILDO
Presente.-

Los CC. Múicipes integrantes de las comisiones de **SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, y HACIENDA MUNICIPAL**, que suscriben el presente dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 87, fracciones II y IV de la Constitución Política del Estado, 42, 45 Fracción IV, inciso a), Fracción V, inciso b) y VII, 51 fracciones III, IV, IX y XII, 53 fracción I, III y XII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 8, fracción X y 13 fracción VI de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como los numerales 1º, 7º, 64, fracciones V, VI y XII, 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, 109 fracción III y XIII, y 111 fracciones I, II, III, XII y XV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por instrucciones del C. Presidente Municipal PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, recibimos del LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, memorándum número S-252/2014, turnado a estas Comisiones para el estudio, análisis, y aprobación, en su caso, la solicitud de participación del Municipio de Colima, en la convocatoria para concurso de **PROYECTOS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, 2014**, con el proyecto denominado "**CONTRA EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, MAS Y MEJORES RESULTADOS**".

SEGUNDO.- De conformidad al oficio DG-76/14 de fecha 26 de marzo de 2014, signado por la PROFRA. HILDA PATRICIA HERRERA RODRIGUEZ, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima, solicita autorización del Cabildo para participar en el concurso a nivel nacional denominado "**PROYECTOS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, 2014**", el cual en caso de ganar, el Programa Nacional de Entornos y Comunidades Saludables, proporcionaría el 50% del costo del proyecto, esto es, hasta \$500,000 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiéndole al Municipio complementar en igual cantidad de recursos dicho proyecto.

TERCERO.- Que de acuerdo a la convocatoria para concurso de **PROYECTOS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, 2014**, el objetivo general del Proyecto es el de: "*Fortalecer los Determinantes de la Salud, mediante el impulso de la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los*

*ELIG



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
2012-2015

SALA DE REGIDORES

sectores sociales en el Desarrollo de Acciones de Promoción de la Salud a fin de generar entornos y comunidades favorables a la salud".

Para que un Ayuntamiento resulte beneficiado por este Proyecto, debe de integrar un programa que observe determinados objetivos específicos y contar con la autorización del Cabildo, para participar en el concurso mediante el acuerdo correspondiente. De acuerdo a las documentales que integran el expediente, se detalla que el proyecto presentado por este Ayuntamiento, se encuentra en evaluación por parte del Comité Estatal de Comunidades Saludables.

CUARTO.- Que el proyecto denominado "**CONTRA EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, MAS Y MEJORES RESULTADOS**", tiene como objetivo específico: *"Promover la actividad física constante e impulsar los hábitos alimenticios saludables, mediante un programa de activación física, así como la realización de una campaña de promoción de alimentos sanos, que induzca a los beneficiarios a modificar su estilo de vida".*

Que los altos índices de sobrepeso y obesidad en el Municipio, ha sido una de las principales preocupaciones de esta Administración, es por ello que se busca realizar actividades afines a la prevención de la salud, buscando una cultura de vida saludable, enfocada a promover la alimentación saludable para la prevención y control de sobrepeso, obesidad y los trastornos de la alimentación.

QUINTO.- Las acciones específicas del proyecto serán las siguientes:

- I.- Talleres y muestras gastronómicas de alimentos saludables.
- II.- Organización de Grupos comunitarios para activación física.
- III.- Programa de Activación Física.
- IV.- Campaña de difusión contra el sobrepeso y la obesidad
- V.- Programa de detección oportuna de sobrepeso y obesidad
- VI.- Instalación y equipamiento de una ciclo estación con 50 bicicletas.

Las comunidades beneficiadas con la ejecución del proyecto, se aplicará a cinco colonias los Ángeles, San Rafael, Santa Amalia, San José Sur y Mochezuma., atendiendo a una población de 2,242 personas, en los que se contempla a niños, adolescentes, adultos, adultos mayores hombres y mujeres.

SEXTO.- El proyecto denominado "**CONTRA EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, MAS Y MEJORES RESULTADOS**", estará bajo la coordinación del DIF Municipal, en colaboración con la Dirección de Desarrollo Social y por la Dirección de



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
2012-2015

SALA DE REGIDORES

Cultura, Deporte y Educación de este H. Ayuntamiento, mismo que tendrá un costo total de \$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.), de los cuales \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), serán otorgados por el Municipio de Colima y los restantes \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por parte del Programa Nacional de Entornos y Comunidades Saludables.

Julia S.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones tienen a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la Participación del Municipio de Colima, Colima, en el Concurso de **PROYECTOS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, 2014**, con el proyecto denominado **"CONTRA EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, MAS Y MEJORES RESULTADOS"**, el cual en el caso de resultar ganador, el Programa Nacional de entornos y comunidades saludables proporcionaría el 50 % del costo total del proyecto, esto es hasta \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.), y por la otra parte, el Municipio deberá complementar el otro 50%.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima, lo aquí aprobado para efecto de que realice lo conducente, en la presentación del Proyecto con el cual participará esta Entidad Pública Municipal.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Col., a 01 primero de abril del año 2014.

Atentamente

LA COMISION DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

[Signature]
LAE. MINERVA JIMENEZ HERRERA
Regidora, Presidenta

[Signature]
PROFRA. MA. EUGENIA RIOS RIVERA
Regidora, Secretaria

[Signature]
LIC. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO
Regidora, Secretaria

*ELIG



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2012-2015

SALA DE REGIDORES

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

C. ING. PEDRO PERALTA RIVAS

Regidor, Presidente

MTRA. JOANA GPE. MUNOZ SALDIVAR

Síndico Municipal, Secretaria

LAE. MINERVA JIMENEZ HERRERA

Regidora, Secretaria

LAE. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ

Regidor, Secretario

PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES

Regidor, Secretario

Estas firmas corresponden al Dictamen que aprueba la participación del Municipio de Colima, Colima en el Concurso de PROYECTOS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, 2014, con el proyecto denominado "CONTRA EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, MAS Y MEJORES RESULTADOS"



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima

OFICIO.- DG-76/14.-

PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA.
P R E S E N T E.

Por este conducto solicito a Usted, tenga a bien realizar los trámites correspondientes para presentar al Cabildo para su aprobación el Proyecto Municipal de Promoción de la Salud, mismo que operará con recursos Federales y Municipales de la siguiente forma: 50% aportados por el Gobierno Federal y 50% aportados por el Municipio de Colima. Al Municipio le correspondería aportar la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.).

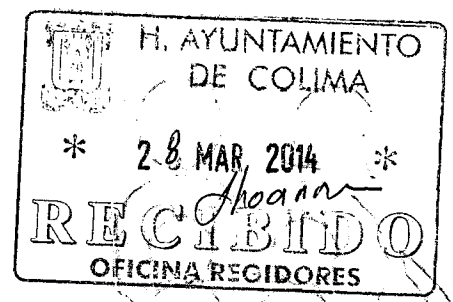
Sin otro particular por el momento, hago propicia esta oportunidad para saludarle muy respetuosamente.

Atentamente
Colima, Col., a 26 de marzo de 2014



PROFRA. HILDA PATRICIA HERRERA RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE COLIMA




C.c.p.- Profesora Leticia Contreras de Rangel, Presidenta del DIF Municipal Colima.-
Regidora Minerva Jiménez Herrera, Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.-

“AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA”

MEMORANDUM N° S-252/2014

LIC. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA,
Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social,
ING. PEDRO PERALTA RIVAS,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.


**AYUNTAMIENTO
DE COLIMA**
Norma
* 28 MAR. 2014 (2) *
13:45 hrs.
RECIBIDO
OFICINA REGIDORES


Por instrucciones del Presidente Municipal, me permito remitir a esas Comisiones la comunicación suscrita por la Directora General del DIF Municipal, mediante la cual solicita autorización del Proyecto Municipal de Promoción de la Salud, el cual operará con recursos Federales y Municipales.

Lo anterior para que esas Comisiones elaboren el dictamen que consideren procedente.

Atentamente.
SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Colima, Col., 28 de marzo de 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,


MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA
**AYUNTAMIENTO
DE COLIMA**
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.
28 MAR. 2014
RECIBIDO
SINDICO MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA**
* 28 MAR. 2014 (3) *
Pisty
RECIBIDO
OFICINA REGIDORES

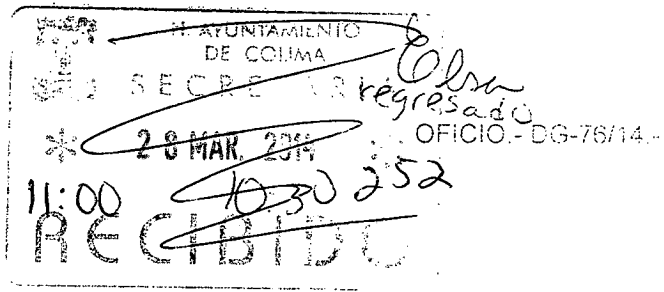
- c.c.p. M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar. Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.
- c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.
- c.c.p. Mtra. María Eugenia Ríos Rivera. Secretaria de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.
- c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.
- c.c.p. Profr. Nicolás Contreras Cortés. Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.

SCM*Elsa

*Recibido
Jupiter
28 de marzo 2014*



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima



PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA.
PRESENTE.

Por este conducto solicito a Usted, tenga a bien realizar los trámites correspondientes para presentar al Cabildo para su aprobación el Proyecto Municipal de Promoción de la Salud, mismo que operará con recursos Federales y Municipales de la siguiente forma: 50% aportados por el Gobierno Federal y 50% aportados por el Municipio de Colima. Al Municipio le correspondería aportar la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.).

Sin otro particular por el momento, hago propicia esta oportunidad para saludarle muy respetuosamente.

Atentamente
Colima, Col., a 26 de marzo de 2014



SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE COLIMA

PROFRA. HILDA PATRICIA HERRERA RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL.

C.c.p.- Profesora Leticia Contreras de Rangel, Presidenta del DIF Municipal Colima.-
Regidora Minerva Jiménez Herrera, Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.-

“AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA”

Proyecto:
Contra el sobrepeso y la obesidad
Más y Mejores Resultados

Programa: Comunidades Saludables.

Dependencia: Secretaría de Salud del Gobierno de la República, operado a través de la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Gobierno del Estado de Colima.

Objetivo general del programa

Fortalecer los Determinantes de la Salud, mediante el impulso de la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de Promoción de la Salud a fin de generar entornos y comunidades favorables a la salud.

Objetivos específicos

1. Impulsar y fortalecer a los municipios para generar políticas públicas saludables y acreditarse como promotores de la salud;
2. Apoyar el desarrollo de proyectos municipales de salud que generen la modificación de los Determinantes de la Salud y fomenten la responsabilidad compartida, favoreciendo la participación de aquellos municipios con un menor Índice de Desarrollo Humano;
3. Impulsar la creación de entornos donde las personas viven, estudian y trabajan que sean higiénicos seguros y estimulantes para favorecer la salud y mejorar su Calidad de Vida;
4. Impulsar la construcción, fortalecimiento y consolidación de la Base Social en salud, en municipios y comunidades, propiciando la formación de redes para modificar los Determinantes de la Salud y generar Entornos Favorables;
5. Ser una plataforma para el desarrollo de intervenciones preventivas de los programas de acción específicos de salud pública, y
6. Fortalecer y desarrollar las competencias en salud del personal que participa en el Programa Comunidades Saludables en los ámbitos estatal, jurisdiccional y comunitario, mediante una capacitación integral para la elaboración de proyectos municipales vinculados a la salud pública.

Reglas de Operación

Requisitos

De acuerdo a las reglas de operación, para que un ayuntamiento pueda resultar beneficiado por este programa, debe de integrar un proyecto que observe los objetivos planteados y su Cabildo debe autorizar su participación mediante el acuerdo correspondiente.

Los proyectos deberán ser presentados ante la Jurisdicción Sanitaria Correspondiente, la cual dará asesoría a los municipios en la integración de sus expedientes técnicos para finalmente otorgar su aval para la participación del proyecto.

El proyecto presentado por este Ayuntamiento, está en la segunda etapa de evaluación y adecuación ante la Jurisdicción Sanitaria No. 1

Recursos

De acuerdo a las reglas de operación, la mezcla de recurso se integra de la siguiente manera:

El apoyo asignado por el Programa Comunidades Saludables a cada municipio con proyecto aprobado será de hasta el 50% del costo total del mismo, con un máximo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en una sola exhibición. El municipio beneficiario tiene la obligación de financiar la cantidad complementaria para la ejecución del proyecto en efectivo o en especie, la cual no podrá ser menor a la asignada por el Programa Comunidades Saludables.

El Proyecto

Esta administración alineando sus políticas públicas a las del Gobierno de la República y a las del Gobierno del Estado en materia de salud, así como a los resultados obtenidos a través diagnóstico municipal de salud participativo, convocado y realizado por el Comité Municipal de Salud, elaboró y presentó para su revisión y adecuación correspondientes, el proyecto denominado, Contra el Sobrepeso y la Obesidad, Más y Mejores Resultados. El cual tiene el siguiente objetivo:

Promover la actividad física constante e impulsar los hábitos alimenticios saludables, mediante un programa de activación física, así como la realización de una campaña de promoción de alimentos sanos, que induzca a los beneficiarios a modificar su estilo de vida.

Se ha propuesto en el proyecto sea coordinado por el DIF Municipal, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social y por la Dirección de Cultura, Deporte y Educación de este Honorable Ayuntamiento,

Acciones.

- Talleres y muestras gastronómicas de alimentos saludables
- Organización de grupos comunitarios para la activación física
- Programa de activación física
- Campaña de difusión contra el sobrepeso y la obesidad
- Programa de detección oportuna de sobrepeso y obesidad
- Instalación y equipamiento de una cicloestación con 50 bicicletas

Total de comunidades beneficiadas con la ejecución del proyecto:								
5 Colonias, Los Ángeles, San Rafael, Santa Amalia, San José Sur y Moctezuma.								
Población a atender:								
Niños, adolescentes, adultos, adultos mayores hombres y mujeres.								
Población a atender número: 2,242 PERSONAS								
Total de Población Beneficiada	Hombres mayores 60 años	Mujeres mayores 60 años	Hombres de 25 a 59 años	Mujeres de 25 a 59 años	hombres de 15 a 24 años	mujeres de 15 a 24 años	Niños de 0- 14 años	Niñas de 0- 14 años
2,242	128	136	392	413	290	204	284	295

Cronograma

ACTIVIDAD	MES							
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
<i>Campaña de difusión</i>	*	*	*	*	*	*	*	*
<i>Talleres y muestras gastronómicas</i>		*	*	*	*	*		
<i>Organización de grupos comunitarios</i>		*	*					
<i>Programa de activación física</i>			*	*	*	*	*	*
<i>Instalación de cicloestación</i>		*	*					
<i>Programa de detección oportuna</i>		*	*	*	*	*	*	*
<i>Instalación y equipamiento de una ciclo estación</i>		*						
<i>Evaluación</i>								*

Presupuesto

Actividad	Presupuesto	
	Programa Com. Sal.	Municipal
Campaña de concientización	\$115,000.00	\$20,000.00
Talleres y muestras gastronómicas		\$50,000.00
Organización de grupos comunitarios	---	\$70,000.00
Programa de activación física	\$100,000.00	\$100,000.00
Programa de detección oportuna		\$40,000.00
Programa de activación física	\$50,000.00	\$50,000.00
Instalación y equipamiento de ciclo estación	\$235,000.00	\$50,000.00
Evaluación		\$120,000.00
TOTAL	\$500,000.00	\$500,000.00

Finalmente la comprobación, se realiza de acuerdo a lo establecido por las reglas de operación de programa, las cuales señalan lo siguiente:

Los Servicios Estatales de Salud, a través de la Dirección Administrativa, o su equivalente, deberán comprobar el 100% de los recursos presupuestarios federales del Programa Comunidades Saludables que les hayan sido transferidos para apoyo de los proyectos presentados por los municipios de su entidad federativa.